

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado Especial de
Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de déficit patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Sucursales, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Empresa en Marcha

Tal como se explica con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, con fecha 18 de diciembre del 2016, la administración de la Sucursal suscribió con la Corporación Eléctrica Ecuatoriana CELEC EP - Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, el acta entrega provisional de la fase II, del contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. Según el Contrato EPC y los acuerdos alcanzados entre las Partes, la Sucursal espera firmar el Acta entrega recepción definitiva en el año 2020, una vez concluya con la ejecución de los ítems pendientes a satisfacción de la entidad contratante, y consecuentemente liquide y declare el correspondiente impuesto a la renta, para también iniciar el proceso de liquidación de la Sucursal, por cuanto no tiene previsto en

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/ec/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

© [2018] [Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda].

el corto plazo la obtención de nuevos proyectos en el Ecuador. Al 31 de diciembre del 2018, el déficit acumulado de la supera el 60% de capital asignado más reservas por lo que, de acuerdo a disposiciones societarias vigentes, se encuentra en causal de disolución. Para superar esta situación, la Casa Matriz se encuentra evaluando la posibilidad de transferir parte de la cuenta por cobrar que mantiene con la Sucursal como parte del patrimonio para cubrir el déficit acumulado. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Evaluamos lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

Quito, Abril 30, 2019
Registro No. 019

Rodrigo López

Rodrigo López
Socio
Licencia No. 22236

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/18</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>31/12/17</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	5	291	2,887
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	44,288	37,250
Otros activos financieros			18
Inventarios	7	6,204	8,248
Activos por impuestos	10	115	2,993
Otros activos		<u>10</u>	<u>30</u>
Total activos corrientes		<u>50,908</u>	<u>51,426</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos por impuestos	10	19,540	19,174
Propiedades y equipos	8	<u>405</u>	<u>545</u>
Total activos no corrientes		<u>19,945</u>	<u>19,719</u>
 TOTAL		 <u>70,853</u>	 <u>71,145</u>

Ver notas a los estados financieros



Sheng Mingzhong
Apoderado Especial

PASIVOS Y DÉFICIT PATRIMONIAL**Notas****31/12/18 31/12/17
(en miles de U.S. dólares)****PASIVOS CORRIENTES:**

Cuentas por pagar comerciales y otras

cuentas por pagar

9

121,984

171,578

Pasivos por impuestos corrientes

10

692

723

Obligaciones acumuladas

11

2,002

2,204

Pasivos de contratos

12

6,455

Provisiones

13

7,214

Total pasivos corrientes

138,347174,505**PASIVOS NO CORRIENTES:**

Obligaciones por beneficios definidos y

total pasivos no corrientes

14

1,2122,888

Total pasivos

139,559177,393**DÉFICIT PATRIMONIAL:**

Capital asignado

16

100

100

Déficit acumulado

(68,806)(106,348)

Total déficit patrimonial

(68,706)(106,248)

TOTAL

70,85371,145

GerEnfoque S.A.
GerEnfoque S.A.
.....
GerEnfoque S.A.

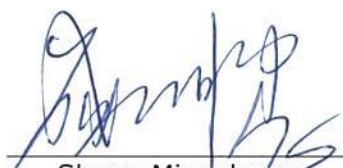
Contador General
GerEnfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION – SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

		Año terminado	
	<u>Notas</u>	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
INGRESOS POR SERVICIOS	17	5,075	56,686
COSTOS POR SERVICIOS	18	<u>(12,627)</u>	<u>(28,131)</u>
MARGEN BRUTO		(7,552)	28,555
Gastos de administración	18	(5,035)	(22,545)
Deterioro de activos financieros		(1,145)	
Ganancia en venta de equipos	19	27,888	4,578
Otros ingresos	20	2,288	4,101
Otros gastos		<u>(37)</u>	<u>(447)</u>
UTILIDAD NETA Y TOTAL RESULTADO			
INTEGRAL DEL AÑO		<u>16,407</u>	<u>14,242</u>

Ver notas a los estados financieros


Sheng Mingzhong
Apoderado Especial

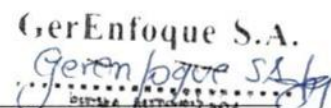
GerEnfoque S.A.

Contador General
GerEnfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION – SUCURSAL ECUADOR**ESTADO DE CAMBIOS EN EL DÉFICIT PATRIMONIAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	Capital <u>asignado</u>	...Déficit acumulado... Déficit <u>acumulado</u> ... (en miles de U.S. dólares) ...	Por adopción de NIIF	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2016	100	(137,896)	(2,119)	(139,915)
Ajuste		19,425		19,425
Utilidad del año	—	<u>14,242</u>	—	<u>14,242</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	100	(104,229)	(2,119)	(106,248)
Ajustes por adopción de NIIF 15 (Nota 2.1)	—	<u>21,135</u>	—	<u>21,135</u>
Saldos al 1 de enero del 2018	100	(83,094)	(2,119)	(85,113)
Utilidad del año	—	<u>16,407</u>	—	<u>16,407</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>100</u>	<u>(66,687)</u>	<u>(2,119)</u>	<u>(68,706)</u>

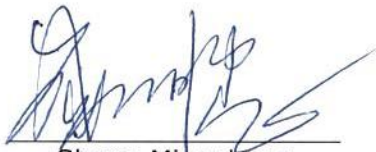
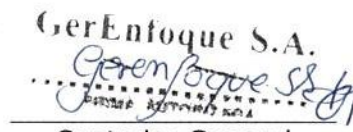
Ver notas a los estados financieros


Sheng Mingzhong
Apoderado Especial
GerEnfoque S.A.
GerEnfoque S.A.
Contador General
GerEnfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION – SUCURSAL ECUADOR**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de compañías relacionadas	226	18,774
Pagado a proveedores y empleados	(7,576)	(36,095)
Otros gastos	(35)	(447)
Otros ingresos	<u>2,251</u>	<u>3,654</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	<u>(5,134)</u>	<u>(14,114)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Precio de venta de equipo	2,521	4,859
Disminución de otros activos financieros	18	367
Adquisición de propiedades y equipos	<u>(1)</u>	<u>(97)</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de inversión	<u>2,538</u>	<u>5,129</u>
EFECTIVO Y BANCOS:		
Disminución neta del año	(2,596)	(8,985)
SalDOS al comienzo del año	<u>2,887</u>	<u>11,872</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>291</u>	<u>2,887</u>
TRANSACCIONES QUE NO GENERARON EFECTIVO:		
Liquidación de cuentas por pagar de Casa Matriz con cuentas por cobrar CELEC EP	<u>27,916</u>	<u>153,366</u>
Venta de equipos a compañías relacionadas	<u>25,367</u>	<u>-</u>
Ajuste por adopción de NIIF 15	<u>21,135</u>	<u>-</u>
Reclasificación de cuentas por pagar a provisiones	<u>7,214</u>	<u>-</u>

Ver notas a los estados financieros


Sheng Mingzhong
Apoderado Especial
GerEnfoque S.A.
Contador General
GerEnfoque S.A.

SINOHYDRO CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sinohydro Corporation - Sucursal Ecuador fue constituida en el Ecuador en junio del 2009 y es una Sucursal de Sinohydro Corporation Limited, una Sucursal legalmente constituida bajo las leyes de la República Popular China. Su domicilio principal es en la ciudad de Quito.

Las actividades principales de la Sucursal son la construcción, contratación general, exploración, diseño, ejecución, supervisión y asesoría técnica de obras hidráulicas e hidroeléctricas.

En el mes de octubre del 2009, la Sucursal firmó con la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair EP (actualmente CELEC EP - Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair) un "Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisionamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair" (Ver Nota 19) (el "Contrato del Proyecto" o el "Proyecto") cuyo precio acordado es de US\$1,979 millones. El referido precio incluye un valor de US\$534.5 millones, correspondiente a procura (importaciones efectuadas directamente por el cliente), componente del cual el 30.21% estuvo a cargo de la Sucursal y el 69.79% en importaciones a nombre de CELEC EP Unidad de Negocio Coca codo Sinclair. El monto ejecutado de procura hasta la fecha es del 100%, (99.17% en el año 2017). Durante los años 2018 y 2017, se efectuaron ajustes de precios según lo establecido en el Contrato EPC, situación que generó ingresos adicionales por US\$1.8 millones y US\$4.7 millones, respectivamente.

La Fase II finalizó en el mes de noviembre del 2016 con la firma del acta entrega recepción provisional. El Acta Entrega Definitiva del Proyecto se efectuará una vez la Sucursal ejecute el 100% de los ítems pendientes correspondientes a la fase I y fase II (Nota 18).

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el personal total de la Sucursal alcanza 203 y 366 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

En el año en curso, la Sucursal ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa. Adicionalmente, la Sucursal ha adoptado las modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al período comparativo.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros; y,
- 3) Contabilidad general de coberturas.

Un detalle de estos nuevos requerimientos así como su impacto sobre los estados financieros son descritos más adelante.

La Sucursal ha aplicado NIIF 9 en conformidad con las disposiciones de transición expuestas en dicha norma.

a) La clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en que la Sucursal ha evaluado su activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9) es de 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la Sucursal ha aplicado los requerimientos de NIIF 9 a instrumentos que continúan siendo reconocidos al 1 de enero de 2018 y no ha aplicado los requerimientos a los instrumentos que ya han sido dados de baja al 1 de enero de 2018.

Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la Sucursal para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

La Administración de la Sucursal revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido impacto sobre los activos financieros de la Sucursal en cuanto a su clasificación y medición.

b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Sucursal tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Sucursal reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- (2) Arrendamientos por cobrar;
- (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y,
- (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Sucursal mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Sucursal está obligado a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre del 2018, no existieron efectos en la aplicación del modelo de pérdidas esperadas de NIIF 9, excepto por los requerimientos de revelación de las pérdidas por deterioro por separado en el estado de resultados.

c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sucursal.

Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Sucursal ha aplicado la NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016) que es de aplicación obligatoria durante el

período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Los detalles de los nuevos requerimientos, así como su impacto en los estados financieros de la Sucursal se describen a continuación.

La NIIF 15 utiliza los términos “activo de contrato” y “pasivo de contrato” para describir lo que más comúnmente se conoce como “Ingresos devengados” e “Ingresos diferidos”; sin embargo, la Norma no prohíbe que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera.

Los detalles de los nuevos requerimientos, así como su impacto en los estados financieros de la Sucursal se describen a continuación:

Acogiéndose a lo establecido en la anterior NIC 11, la Sucursal evaluó que el desenlace del proyecto era incierto, por lo que no aplicó un método de reconocimiento de ingresos en función de los costos incurridos o de margen sobre los costos, sino que los mismos eran determinados teniendo en cuenta la mejor estimación de la Sucursal sobre los valores a recuperar del cliente y el avance técnico del proyecto definido internamente. En la aplicación de NIIF 15 y considerando que a la fecha de adopción de la norma el proyecto de construcción se encuentra en su etapa final, la Sucursal definió como patrón para entrega del desempeño, a las sub-planillas fiscalizadas y aprobadas por la Contratista de ítems pendientes. Como resultado de este cambio en la política contable, la Sucursal ajustó US\$21.2 millones, correspondientes a planillas de años anteriores cuyo reconocimiento quedó diferido de acuerdo a la aplicación de la política anterior, no obstante, en función de la nueva política definida con la adopción de NIIF 15, la Sucursal concluyó que los referidos ingresos deben reconocerse en la fecha de transición de la norma. Los efectos de esta situación al 1 de enero del 2018, fueron una disminución del déficit acumulado y de las cuentas por pagar a la Casa Matriz en el referido importe.

2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Sucursal y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de Negocios - Clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos - Clarifica que una entidad no debe efectuar la remediación de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias - Clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento - Clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Sucursal estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sucursal.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

3.3 Bases de preparación - Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a un negocio en marcha, los mismos que prevén la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, con fecha 18 de diciembre del 2016, la administración de la Sucursal suscribió con la Corporación Eléctrica Ecuatoriana CELEC EP - Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, el acta entrega provisional del contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. De acuerdo con el contrato de construcción suscrito, una vez efectuada la entrega provisional, la Sucursal tiene un período de 12 meses para la compleción y recepción definitiva. La Administración de la Sucursal estima firmar el acta entrega recepción definitiva en el año 2020 una vez finalice con la ejecución de los ítems pendientes, liquidar el correspondiente Impuesto a la renta e iniciar el proceso de liquidación de la Sucursal, por cuanto no tiene previsto en el corto plazo la obtención de nuevos proyectos en el Ecuador. Al 31 de diciembre del 2018, el déficit acumulado de la Sucursal supera el 60% de capital asignado más reservas por lo que, de acuerdo a disposiciones societarias vigentes, se encuentra en causal de disolución. Para superar esta situación, la Casa Matriz se encuentra evaluando la posibilidad de transferir parte de la cuenta por cobrar que mantiene con la Sucursal como parte del patrimonio para cubrir el déficit acumulado.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.4 Efectivo y bancos - El efectivo y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, y depósitos en bancos locales.

3.5 Inventarios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

3.6 Propiedades y equipos

3.6.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de las propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

3.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

3.6.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	10
Maquinaria y equipos	4 - 6
Vehículos	4 - 5
Muebles y enseres y equipos de oficina	3
Equipos de cómputo	3

3.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.7 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

- 3.7.1 Método para pago de impuesto a la renta** - Conforme fue concedido por el Servicio de Rentas Internas - SRI, la Sucursal aplica el método de obra terminada para propósitos de liquidación del impuesto a la renta, por el cual la Sucursal efectuará el cálculo y, de ser el caso, pago de impuesto a la renta a la finalización del proyecto.
- 3.7.2 Impuesto diferido** - En razón de que la Sucursal tiene un único período fiscal multi-anual, no se han calculado impuestos diferidos.
- 3.8 Beneficios a empleados**
- 3.8.1 Beneficios definidos: Despido intempestivo y bonificación por desahucio** - La Sucursal provisiona el despido intempestivo (beneficios de terminación) como beneficio definido, por cuanto a la culminación del proyecto deberá indemnizar a los trabajadores bajo esta modalidad debido a que a esa fecha culminará sus operaciones. Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.
- 3.8.2 Participación a trabajadores** - En caso de generar una utilidad contable, a la finalización del proyecto, la Sucursal cancelará la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal, en consistencia la metodología de Obra Terminada o "llave en mano", la absolución de consulta emitida por el Ministerio de Trabajo en el año 2015 y con las normas laborales vigentes a la fecha de cierre. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales y bajo el método de obra terminada, reconocido por la entidad de control y se registra como gasto y un pasivo, en caso de existir utilidades acumuladas a la fecha de un determinado cierre anual.
- 3.9 Arrendamientos** - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.
- 3.9.1 La Sucursal como arrendataria** - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.
- 3.10 Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.
- 3.10.1 Servicios de construcción** - Se reconocen en función del avance valor remanente del proyecto definido en las sub-planillas de ítems pendientes, los cuales se encuentran fiscalizadas y aprobadas por la Contratista.
- 3.11 Costos y gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.12 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.13 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal mantiene únicamente cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al FVORI. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Sucursal reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando la experiencia de pérdidas históricas de la Sucursal.

Política de castigos

La Sucursal castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Sucursal, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Sucursal de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

La Sucursal reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales en el resultado del año con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de pérdida de crédito esperada.

Baja de activos financieros - La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Sucursal retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sucursal continuará reconociendo el activo

financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.14 Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

3.14.1 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

3.14.2 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

3.14.3 Baja de pasivos financieros - La Sucursal da de baja los pasivos financieros si, y sólo si, las obligaciones de la Sucursal se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, que se describen en la Nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

4.1 Fuentes clave para las estimaciones

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Cálculo de la pérdida de crédito esperada - Cuando se mide la pérdida de crédito esperada PCE, la Sucursal utiliza información prospectiva razonable y soportable, la cual está basada en datos históricos que permiten establecer probabilidades de incumplimiento para los diferentes rangos de antigüedad de sus cuentas por cobrar comerciales.

La pérdida dada el incumplimiento es una estimación de la pérdida que surge dado el incumplimiento. Se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados y aquellos que el deudor espera recibir, teniendo en cuenta los flujos de efectivo provenientes de garantías y mejoras integrales del crédito.

Estimación del avance del proyecto - Se basa en el avance establecido en las sub-planillas fiscalizadas y aprobadas por la Contratista de ítems pendientes.

5. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Efectivo	194	60
Bancos	<u>97</u>	<u>2,827</u>
Total	<u>291</u>	<u>2,887</u>

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair	16,664	32,061
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Compañías relacionadas (Ver Nota 21)	27,857	4,931
Anticipos a proveedores	1,268	746
Otras	2,017	1,087
Provisión para cuentas dudosas	<u>(3,518)</u>	<u>(1,575)</u>
Total	<u>44,288</u>	<u>37,250</u>

Provisión para cuentas dudosas - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la provisión cubre saldos relacionados con reclamos de reembolsos de impuestos solicitados a CELEC EP, conforme lo permiten los acuerdos mantenidos con el cliente. En el año 2018, la Sucursal registró una provisión de cuentas de dudosa recuperación por US\$1.9 millones que cubre estos saldos mantenidos con CELEC EP.

CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair - Un detalle de los saldos por cobrar es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Planillaje facturado	14,092	29,736
Reembolso de impuestos, retenciones y aranceles	<u>2,572</u>	<u>2,325</u>
Total	<u>16,664</u>	<u>32,061</u>

Planillaje facturado - Corresponde a cuentas por cobrar a CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair por los servicios prestados relacionados con el Contrato EPC, los cuales han sido planillados y facturados y su recuperación es en el plazo de hasta 60 días.

Reembolso de impuestos, retenciones y aranceles - Constituyen valores relacionados con el Impuesto a la Salida de Divisas - ISD, retenciones en la fuente y gastos en derechos arancelarios pagados por la Sucursal, los mismos que de acuerdo con el contrato EPC y las decisiones emitidas por la Junta Combinada de Disputas (JCD) son reembolsados por CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair. La recuperación de estas cuentas depende del cumplimiento de ciertas formalidades y procedimientos definidos precisamente en las decisiones de la JCD. Al 31 de diciembre del 2018, estos saldos se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la Contratante.

7. INVENTARIOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Materiales	2,898	4,809
Repuestos	<u>3,306</u>	<u>3,439</u>
Total	<u>6,204</u>	<u>8,248</u>

Al finalizar el proyecto parte de estos inventarios deberán ser transferidos a la Contratista, CELEC EP, Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair.

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo	92,212	174,986
Depreciación acumulada	(91,807)	(165,638)
Deterioro acumulado	<u> </u>	<u>(8,803)</u>
Total	<u>405</u>	<u>545</u>
<i>Clasificación:</i>		
Edificios y total	<u>405</u>	<u>545</u>

ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	<u>Edificios</u>	<u>Maquinaria y equipos</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos de cómputo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>						
Saldos al 31 de diciembre del 2016	1,320	166,347	17,050	475	164	185,356
Adquisiciones		28		59	10	97
Ventas/Bajas	—	<u>(5,449)</u>	<u>(5,018)</u>	—	—	<u>(10,467)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	1,320	160,926	12,032	534	174	174,986
Adquisiciones				1		1
Ventas/Bajas	—	<u>(81,169)</u>	<u>(1,607)</u>	—	—	<u>(82,776)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>1,320</u>	<u>79,757</u>	<u>10,425</u>	<u>535</u>	<u>174</u>	<u>92,212</u>
<u>Depreciación y deterioro acumulado:</u>						
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<u>(636)</u>	<u>(164,456)</u>	<u>(16,645)</u>	<u>(462)</u>	<u>(158)</u>	<u>(182,357)</u>
Gasto por depreciación	(139)	(1,804)	(239)	(72)	(16)	(2,270)
Ventas/Bajas	—	<u>5,334</u>	<u>4,852</u>	—	—	<u>10,186</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(775)	(160,926)	(12,032)	(534)	(174)	(174,441)
Gasto por depreciación	(141)			(1)		(142)
Ventas/Bajas	—	<u>81,169</u>	<u>1,607</u>	—	—	<u>82,776</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>(916)</u>	<u>(79,757)</u>	<u>(10,425)</u>	<u>(535)</u>	<u>(174)</u>	<u>(91,807)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre del 2017	<u>545</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>545</u>
Saldos netos al 31 de diciembre del 2018	<u>405</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>405</u>

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Compañías relacionadas (Ver Nota 21)	118,565	159,226
Proveedores locales	1,260	9,824
Proveedores del exterior	<u>16</u>	<u>134</u>
Subtotal	119,841	169,184
Otras cuentas por pagar	<u>3,142</u>	<u>2,394</u>
Total	<u>121,984</u>	<u>171,578</u>

10. IMPUESTOS

Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos por impuestos corrientes y no corrientes:</i>		
Nota de crédito desmaterializada	10	2,993
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado - IVA	<u>105</u>	<u> </u>
Subtotal activos por impuestos corrientes	115	2,993
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta y total activos no corrientes (1)	<u>19,540</u>	<u>19,174</u>
Total	<u>19,655</u>	<u>22,167</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al Valor Agregado -IVA por pagar y Retenciones	478	433
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	164	148
Impuesto a la salida de divisas - ISD por pagar	<u>50</u>	<u>142</u>
Total	<u>692</u>	<u>723</u>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente realizadas por CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair. Estos valores serán compensados con la determinación y liquidación final del impuesto en la renta al cierre del proyecto que se estima para el año 2020.

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - De acuerdo con la legislación tributaria vigente a la fecha de la suscripción del Contrato EPC, la Sucursal eligió aplicar el método de obra terminada para la liquidación, declaración y pago del impuesto a la renta que se genere en el desarrollo del Proyecto, el cual, de acuerdo con la administración de la Sucursal, prevé concluir en el año 2020. Por esta razón, la Sucursal no ha liquidado el impuesto a la renta de forma anual.

Con fecha 14 de diciembre 2015, la Administración Tributaria (SRI) ratificó la aplicación del método contable en el reconocimiento de ingresos, costos y gastos, de obra terminada utilizado por la Sucursal, por cuanto en el Contrato EPC, se acordó la ejecución del mismo, bajo la modalidad de "Llave en mano". Sin embargo, de esta situación, el Servicio de Rentas Internas ha realizado revisiones tributarias en las que ha establecido glosas fiscales por los sub-períodos anuales.

La Sucursal ha interpuesto demandas de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario, sobre Actas de Determinación por Impuesto a la Renta de los años corrientes 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Dichos procesos se encuentran en trámite y la Sucursal estima que el desenlace de dichas impugnaciones serán resueltas durante el año 2020, con la terminación del proyecto y liquidación del impuesto a la renta.

Durante el año 2018, la Administración Tributaria inició el proceso administrativo de determinación del ejercicio fiscal 2016 por Impuesto a la Renta.

El resultado de estas determinaciones incidirá en la liquidación de impuesto a la renta a la finalización del proyecto.

La Sucursal ha preparado conciliaciones tributarias acumuladas desde el inicio del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2018, los cuales indican que la Sucursal presenta resultados tributarios negativos y consecuentemente no ha causado impuesto a la renta. Estos resultados se ratificarán o modificarán al momento de la liquidación definitiva del impuesto a la renta, cuya expectativa es en el año 2020.

Aspecto tributario

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el importe efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Reformas a varios cuerpos legales:

Impuesto a la renta

Ingresos:

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

Gastos Deducibles - Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa - La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando en la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones - Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta - Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado:

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Impuesto a la Salida de Divisas:

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Precios de Transferencia - La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2018, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del 2019. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración de la Sucursal se encuentra en proceso de preparación de dicho estudio y considera que los efectos, en caso de existir, carecerían de importancia relativa respecto de los estados financieros tomados en conjunto.

11. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Sueldos por pagar	1,325	977
Beneficios sociales	<u>677</u>	<u>1,227</u>
Total	<u>2,002</u>	<u>2,204</u>

12. PASIVOS DE CONTRATOS

Corresponde al saldo por devengar de la planilla No. 70 (última planilla del proyecto), la cual fue emitida y suscrita con el fiscalizador y la contratista. Este pasivo se devenga con las "sub-planillas" de ítems pendientes.

13. PROVISIONES

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene una provisión para cubrir eventuales contingencias que surjan como parte del inicio de las operaciones de la central hidroeléctrica y el cierre definitivo del proyecto y la Sucursal.

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Indemnización por despido intempestivo	996	2,326
Bonificación por desahucio	<u>216</u>	<u>562</u>
Total	<u>1,212</u>	<u>2,888</u>

Indemnización por despido intempestivo - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será obligado al pago de una indemnización, de conformidad con el tiempo de servicio y según la escala establecida en el mismo. El proyecto que desarrolla la Sucursal se estima que culmine en el año 2020, por lo tanto, la Sucursal deberá despedir a los trabajadores de contrato indefinido en esa fecha o antes, dependiendo del requerimiento del personal para las actividades del contrato, por esta razón la Sucursal considera que los empleados y trabajadores bajo la modalidad de despido intempestivo.

Los movimientos en el valor presente de indemnización por despido intempestivo fueron como sigue:

	Año termiando	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	2,326	6,497
Costo de los servicios del período corriente		374
Costo por intereses		94
Beneficios pagados	<u>(1,330)</u>	<u>(4,639)</u>
Saldos al fin del año	<u>996</u>	<u>2,326</u>

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Sucursal entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	562	1,507
Costo de los servicios del período corriente		100
Costo por intereses		23
Beneficios pagados	<u>(346)</u>	<u>(1,068)</u>
Saldos al fin del año	<u>216</u>	<u>562</u>

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo de los servicios del período corriente	-	474
Costo por intereses	<u>-</u>	<u>117</u>
Total	<u>-</u>	<u>591</u>

Debido a que el proyecto se encuentra próximo a finalizar de forma definitiva, los pasivos de desahucio y despido intempestivo han sido calculados de forma aritmética.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Casa Matriz, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.

Riesgo de crédito - La Sucursal considera que el riesgo de crédito es mínimo debido a que el Proyecto se financia parte con los anticipos recibidos de CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair y con los valores pendientes que está en obligación de pagar la entidad estatal debido a que para financiar el proyecto se abrió un crédito con la República China y con su Casa Matriz.

Riesgo de liquidez - El flujo de dinero de la Sucursal depende de los desembolsos que efectuó su Casa Matriz una vez justificadas las planillas de pago que se entregan mensualmente a CELEC EP, con ello la Sucursal realiza pagos a Instituciones del Estado (Impuestos), proveedores (prestadores de los diferentes servicios que requiere la Sucursal para su desenvolvimiento), empleados y en si todas las obligaciones pertinentes que la Sucursal mantiene para realizar sin inconvenientes el Proyecto, considerando las políticas de crédito que se ha pactado con los proveedores.

Riesgo de capital - La Casa Matriz asegura que la Sucursal mantenga la solvencia necesaria para cubrir con los compromisos adquiridos entre el Estado Ecuatoriano y Sinohydro Corporation, para lo cual se constituyó la Sucursal en Ecuador. La Casa Matriz respalda y controla que la Sucursal mantenga el prestigio que tiene en su lugar de origen de igual forma como en Ecuador. La Casa Matriz se encarga de controlar el riesgo y garantizar los fondos para cubrir las diferentes obligaciones contraídas en Ecuador. El capital asignado a la Sucursal no tiene relación directa con la magnitud del Proyecto que está desarrollando.

Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por el Grupo es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y bancos (Nota 5)	291	2,887
Cuentas por cobrar comerciales y otras		
cuentas por cobrar (Nota 6)	44,288	37,250
Otros activos financieros	_____	_____18
Total	<u>44,579</u>	<u>40,155</u>

Pasivos financieros:

Costo amortizado:

Cuentas por pagar comerciales y otras
cuentas por pagar (Nota 9) y total

121,984 171,578

Total

77,405 211,733

16. DÉFICIT PATRIMONIAL

Capital asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Sucursales a través de la Resolución No. 09.Q.IJ.2530 de fecha 19 de junio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 29 de junio del 2009, para operar en el Ecuador con un capital asignado inicialmente de US\$5 mil dólares. Posteriormente, en la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13 2031 de fecha 19 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 9 de mayo del 2013, realizó un aumento de capital por un valor de US\$95 mil dólares. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el capital asignado es de US\$100 mil dólares.

Déficit acumulado

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Déficit acumulado	(66,687)	(104,229)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>(2,119)</u>	<u>(2,119)</u>
Total	<u>(68,806)</u>	<u>(106,348)</u>

17. INGRESOS POR SERVICIOS

Los ingresos de la Sucursal constituyen los provenientes de la prestación de servicios de construcción que se reconocen en función del avance establecido en el planillaje de ítems pendientes.

Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal ha registrado los ingresos hasta la planilla 23 de ítems pendientes. Existen valores planillados que no han sido facturados por la Sucursal y consecuentemente, no forman parte de los ingresos debido a que corresponden a equipos, que han sido importados directamente por el cliente Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP a los proveedores en el exterior.

Un detalle de ingresos por servicios es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Precio del contrato	3,206	46,931
Ajustes varios	1,436	4,730
Órdenes de cambio	<u>433</u>	<u>5,025</u>
Total	<u>5,075</u>	<u>56,686</u>

18. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo por servicios	12,627	28,131
Gastos de administración	<u>5,035</u>	<u>22,545</u>
Total	<u>17,662</u>	<u>50,676</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Gastos por beneficios a empleados	4,715	17,030
Baja de cuentas de dudosa recuperación		12,779
Materiales costos y gastos	3,381	789
Honorarios	3,303	2,965
Construcciones campamento	2,900	7,597
Alimentación	440	1,668
Gastos por depreciación y deterioro de equipos	141	2,270
Otros gastos	<u>2,782</u>	<u>5,578</u>
Total	<u>17,662</u>	<u>50,676</u>

Gastos por beneficios a empleados

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Sueldos y salarios	3,872	13,030
Beneficios sociales	426	2,434
Aportes al IESS	417	1,092
Beneficios definidos	<u> </u>	<u>474</u>
Total	<u>4,715</u>	<u>17,030</u>

Participación a trabajadores - Conforme el oficio MDP-DJPE-2015-229-OF de absolución de consulta del año 2015, la Sucursal obtuvo confirmación del Ministerio de Trabajo para liquidar la participación trabajadores en función del método de obra terminada, en línea con la liquidación del impuesto a la renta.

19. GANANCIA EN VENTA DE EQUIPOS

Corresponde a la venta de maquinarias y equipos, efectuada principalmente a su compañía relacionada Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador. La mayoría de dichos activos se encontraba totalmente depreciados, debido a que ya habían concluido sus funciones en el proyecto de construcción. Para definir el precio de los activos se contrató un estudio efectuado por un profesional independiente.

20. OTROS INGRESOS

Corresponde principalmente a la venta de materiales sobrantes de la construcción de la central hidroeléctrica.

21. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Transacciones Comerciales - Durante los años 2018 y 2017, la Sucursal realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Compras:		
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz	33	793
Sinohydro Corporation Kunming	<u>177</u>	<u>236</u>
Total	<u>210</u>	<u>1,029</u>
Venta de equipos a Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador (Nota 19)	<u>25,367</u>	<u>-</u>
Fondos recibidos		
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz		18,774
Sinohydro Panamá	129	-
Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador	<u>97</u>	<u>-</u>
Total	<u>226</u>	<u>18,774</u>
Reembolso de gastos		
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz	1,021	2,818
Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador	<u>18</u>	<u>-</u>
Total	<u>1,039</u>	<u>2,818</u>
Arriendos		
Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador	<u>192</u>	<u>16</u>

Saldos con partes relacionadas - Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Saldos adeudados a partes relacionadas		Saldos adeudados por partes relacionadas	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Sinohydro Corporation Limited - Casa Matriz (1)	102,412	144,325		
Sinohydro Corporation Kunming (2)	11,148	10,970		
Hidrochina	2,992	2,047		
Sinohydro Chendú	1,884	1,884		
Sinohydro Panamá	129			
Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador (3)			27,857	3,669
Sinohydro Laos China Rail				<u>1,262</u>
Total	<u>118,565</u>	<u>159,226</u>	<u>27,857</u>	<u>4,931</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden principalmente a fondeos, reembolsos e importaciones de materiales con una antigüedad superior a 361 días por US\$149 millones y US\$279 millones respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden principalmente a importaciones de materiales con una antigüedad superior a 361 días por US\$10.9 mil y 12.6 mil respectivamente.

(3) Constituye una cuenta por cobrar a su compañía relacionada por la venta de maquinaria y equipos, sobre la cual no se han definido plazos de vencimiento ni intereses.

Compensación del personal clave de la gerencia - La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia es determinada en base al rendimiento del personal y las tendencias del mercado.

22. COMPROMISO

A continuación, se detalla un resumen del contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair:

Contrato de desarrollo, construcción y puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair - El 5 de octubre del 2009 la Sucursal Sinohydro Corporation celebró con la Sucursal Coca Codo Sinclair S.A. (actualmente CELEC EP - Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair), el "Contrato para el Desarrollo de Ingeniería, Provisionamiento de Equipos y Materiales, Construcción de Obras Civiles, Montaje de Equipos y Puesta en Marcha del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair". Este contrato establece los requisitos básicos para la ejecución "llave en mano" del diseño, la ingeniería, procura, permisos, fabricación, construcción, instalación, puesta en operación y la compleción segura y a tiempo de los trabajos requeridos para la ejecución del Proyecto. En consecuencia, la Sucursal deberá ejecutar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todos los trabajos establecidos en el referido contrato. El "Proyecto Hidroeléctrico Coca

Codo Sinclair de mil quinientos Megavatios (1,500 MW) de capacidad”, fue declarado de alta prioridad nacional por parte del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC. El plazo de ejecución del proyecto es de sesenta y seis meses a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio (28 de julio del 2010) y está compuesto por dos fases que se detallan a continuación:

Fase I - Se refiere a la etapa del proyecto que comienza desde la suscripción del Acta de Inicio (28 de julio del 2010) hasta los sesenta (60) meses siguientes a la fecha de suscripción de la misma, en la cual la Sucursal entregará la Central Hidroeléctrica, de acuerdo con los Requisitos de la Sucursal Coca Codo Sinclair EP y del contrato excepto lo siguiente, que forma parte de la Fase II: cuatro grupos de turbina - generador, las obras, trabajos y equipos y materiales.

Fase II - Se refiere a la etapa del proyecto que comienza desde la suscripción del Acta de Inicio (28 de julio del 2010) hasta los sesenta y seis (66) meses siguientes a la fecha de suscripción de la misma, en la cual la Sucursal entregará lo siguiente: cuatro grupos de turbina - generador, las obras estrictamente necesarias para completar el montaje de los mismos y los servicios y equipos electromecánicos necesarios para su funcionamiento, de acuerdo con los requisitos de la Sucursal Coca Codo Sinclair EP y del Contrato.

La Sucursal y su Casa Matriz recibirán como pago por la ejecución total de los trabajos y por el cabal y debido cumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato, desde la suscripción del Acta de Inicio hasta la culminación total de las fases, la cantidad de US\$1,979 millones, más los valores por “ajustes de precios” debidamente estipulados en el contrato, los cuales deben ser fiscalizadas y planillados previa su aceptación y pago.

Coca Codo Sinclair EP pagará a la Sucursal un anticipo del quince por ciento (15%) del valor total del contrato, de conformidad con lo previsto a continuación:

- Un pago inicial de dos punto cinco por ciento (2.5%) del precio del contrato que será pagado hasta cuarenta y cinco (45) días después de la suscripción del contrato, previa presentación de la garantía de anticipo por parte de la Sucursal.
- Un doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio del contrato, será pagado en cinco (5) cuotas consecutivas pagaderas cada treinta (30) días, de igual monto, siempre y cuando dicho pago esté cubierto por la garantía de anticipo.

Coca Codo Sinclair EP recuperará el anticipo mediante la deducción de un porcentaje del monto de cada solicitud de pago que la Sucursal emita a Coca Codo Sinclair EP. Este porcentaje será igual al porcentaje que representa el anticipo respecto del monto del precio del contrato. Los anticipos recibidos son como siguen:

<u>Porción</u>	<u>Fecha</u>	(en miles de U.S. dólares)
Primera	Julio, 2010	49,492
Segunda	Agosto, 2010	49,492
Tercera	Octubre, 2010	49,492
Cuarta	Noviembre, 2010	49,493
Quinta	Diciembre, 2010	49,493
Sexta	Enero, 2012	<u>49,493</u>

Total

296,955

Durante la ejecución del contrato los plazos fueron modificados con respecto a los inicialmente establecidos, a través de las Decisiones de la Junta Combinada de Disputas - JCP y posteriormente aceptadas por la Unidad de Negocios Celec EP, dando como fecha de finalización de la Fase II en noviembre del 2016 y se estima efectuar la entrega definitiva durante el año 2020.

Arrendamiento de oficina a Sinohydro Corporation Limited - Sucursal Ecuador - La Sucursal suscribió un contrato con su relacionada por el arrendamiento de las instalaciones del Edificio Abascal de propiedad de la sucursal, el cual está ubicado en la Ciudad de Quito. El plazo del contrato es de dos años, el mismo que se renovará automáticamente de no existir objeción entre las dos partes. El canon de arrendamiento mensual que el Arrendatario, se compromete a pagar a favor del arrendador es de US\$16,000, el mismo que será cancelado en los primeros días del mes.

23. GARANTÍAS

Conforme lo establecido en el Contrato EPC celebrado con CELEC EP Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Sucursal mantiene garantías a favor del cliente emitidas por el Import & Export Exim Bank de China a favor de CELEC EP - Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair por US\$164 millones y US\$499.5 millones, respectivamente.

24. CONTINGENCIAS

Revisiones y determinaciones de impuesto a la renta interanual

El 28 de diciembre del 2017, el Servicio de Rentas Internas emitió y notificó a SINOHYDRO con la Orden de Determinación No. DZ9-AGFDETC17-00000036 a fin de iniciar el proceso de determinación correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2016.

Con fecha 16 de enero del 2018, la Administración Tributaria realizó requerimientos de información, mismos que han sido satisfechos con la suficiencia del caso dentro de los tiempos estipulados en la normativa vigente. El proceso se encuentra en revisión por parte del SRI.

Así también, con fecha 17 de octubre del 2018, se realizó la apertura de la Diligencia de Inspección DZ9-AGDFODIC18-00000078 dentro de la cual se ha solicitado información complementaria sobre las revisiones que la Administración Tributaria se encuentra revisando. A la fecha de cierre, dicha Diligencia aún no ha sido cerrada.

Al 31 de diciembre del 2018 aún no se ha iniciado el proceso de determinación tributaria del ejercicio contable 2017. El resumen de las actas de determinación que han sido auditadas por parte del SRI sobre impuesto a la renta es como sigue:

<u>Año determinado</u>	<u>Estatus</u>	<u>Fecha última acción</u>
2010	Sentencia favorable del TCT emitida - Escrito de aclaración presentado (SRI)	13/nov/2018
2011	En proceso de emisión de sentencia - Impulsado	06/abr/2018
2012	Sentencia favorable del TCT emitida - Recurso extraordinario presentado (SRI)	26/mar/2018
2013	Sentencia favorable del TCT emitida - Escrito de ampliación presentado (SRI)	23/mar/2018
2014	Demanda presentada ante el TCT - En proceso de audiencia de juicio	03/ene/2019
2015	Reclamo al Acta de Determinación presentado por la Compañía	21/dic/2018
2016	En proceso de auditoría tributaria - Inspección Contable	16/oct/2018

Contraloría General del Estado - En febrero del año 2019, la Contraloría General del Estado emitió a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP un informe sobre un examen especial efectuado a la construcción del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair por el cual determina un perjuicio al Estado Ecuatoriano por US\$165 millones debido a que, según el organismo de control, existieron incumplimientos en los términos contractuales y fallas estructurales que ocasionaron 7,648 fisuras en los distribuidores de las unidades de la central hidroeléctrica.

A petición del Gobierno Ecuatoriano, la Sucursal, a través de su Casa Matriz, ha contratado una consultoría internacional que determinará el estado en el cual se encuentra la central hidroeléctrica.

La Sucursal considera que a la presenta fecha es prematuro anticipar algún resultado de estas situaciones, entre otros, en virtud de que no existe una glosa o reclamación formal

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Excepto por lo mencionado en la Nota 24 a los estados financieros, entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 30 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal en abril 30 del 2019 y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.